



Ilave, 30 de mayo de 2024

OFICIO MULT. N° 0092 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.



SEÑOR (A): Director(es) de las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, del nivel inicial, primaria, secundaria, EBA, EBE.

PRESENTE. -

ASUNTO: Campaña de prevención de la violencia escolar” **Hagamos un Trato por el buen trato”**

REFERENCIAS: D.S. N°004-2028-MINEDU. Plan de trabajo.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente e invitar la participación de los integrantes de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en la campaña de prevención de la violencia escolar “**Hagamos un trato por el buen trato**” donde los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa elaboran en forma **LIBRE**, actividades que promuevan el buen trato y buenas relaciones interpersonales en los espacios de la comunidad educativa, utilizando estrategias como campañas, marchas, carteles, mensajes, murales, espacios reflexivos, teatro, canto música etc. Pueden emplear materiales naturales, reciclables...para visibilizar sus mensajes/trabajos. Estudiantes, padres de familia, docentes, directivos participaran en estos momentos de reflexión y luego remitirán al SIDAGE una sola imagen que represente a la Institución Educativa, hasta el 28 de junio de 2024.

Agradezco la atención que brinda al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

CC. ARCHIVO



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN

CAMPAÑA, "HAGAMOS UN TRATO, POR EL BUEN TRATO" ¡NI GOLPES QUE DUELEN, NI PALABRAS QUE HIEREN, EDUQUEMOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TERNURA Y AFECTO! 2024



"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



**CAMPAÑA, "HAGAMOS UN TRATO, POR EL BUEN TRATO"
¡NI GOLPES QUE DUELEN, NI PALABRAS QUE HIEREN, EDUQUEMOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TERNURA Y AFECTO! 2024**

I. GENERALIDADES.

UGEL	: El Collao
DIRECTORA	: Prof. Norka Belinda Ccori Toro
JEFE DE AGP	: Prof. Ludwing Bruno Beltrán Pineda
ESPECIALISTA	: Lic. Flaviana Pastor Salas Convivencia Escolar Abraham Aswe Foraquita Tutoría y Orientación Educativa Equipo itinerante de convivencia escolar
FECHA	: Ilave, 28 de mayo de 2024

II. INTRODUCCIÓN.

La crianza es el proceso de educar y orientar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la aventura de la vida, para que avancen armoniosamente en su crecimiento y desarrollo. Se trata el acompañamiento inteligente y afectuoso por parte de los padres y de los adultos significativos en la vida del niño, fundamentando en el cariño. Tener esta responsabilidad de ayudarles a los hijos a crecer despierta con frecuencia ansiedades y tensiones en los padres. Nos enfrentamos a momentos difíciles con nuestros niños y niñas en su recorrido hacia la autodeterminación, y es necesario aproximarnos a ellos de manera asertiva, para que el diálogo, el ejemplo y el ejercicio de una autoridad serena y firme les permitan entender que la adquisición de su autonomía es un proceso gradual en el cual hay límites.

III. JUSTIFICACIÓN.

El Buen Trato se refiere a prácticas y relaciones de amor y respeto que se tienen consigo mismo y con los demás para ser niñas, niños y adolescentes más felices, creativos y con mayor posibilidad de llevarse mejor con sus padres, hermanos, abuelos, amigos y todas las personas con las que convivimos.

El Buen trato, cada uno de nosotros lo entiende de una manera especial, para muchos buenos tratos son todas las cosas que queremos que los demás nos demuestren, la forma como nos gustaría que los otros se relacionaran con nosotros, que nos respetaran, nos vieran, nos oyeran, fueran amables y casi nos abrieran camino para poder pasar sin dificultades. Otros opinan que buen trato es un listado enorme de comportamientos y valores aplicados a la relación con los demás: respeto, consideración, amabilidad, cariño, amor, reconocimiento, comunicación, apoyo, consuelo, satisfacción de necesidades, entre otros.

Unos y otros tenemos la razón, el BUEN TRATO es recíproco, es de doble vía, es un encuentro y por lo tanto tiene que ver con la forma como vemos a los demás y como nos vemos a nosotros mismos. Obviamente la promoción del Buen Trato no es un resultado espontáneo, sino que avanza como parte de una intención colectiva de incorporarlo, ya que pretende dinamizar un proceso social de aprendizajes y transformaciones culturales entre los actores socializadores de los niños, niñas y adolescentes.

El "Buen Trato al niño, niña, adolescente" y las buenas prácticas educativas en el ámbito familiar y comunidad educativa, siguen siendo las bases fundamentales para la socialización y formación de la personalidad de cada uno de ellos.

- "Tener siempre el amor, el respeto y la paciencia como pilares. Ponemos en su lugar: hablarle a su altura, respetar sus ritmos, empatizar con su motricidad, ver a través de sus ojos. Así volvemos a aprender y a reencontrarnos del mundo nosotros mismos como padres".
- "Brindarles contención emocional, escucharlos, cuidarlos, defenderlos de las injusticias, jugar con ellos, hablarles, mirarlos, abrazarlos, cantarles, dejarles expresar sus emociones, respetar sus creencias, creer en su palabra, hacerles sentir amados y felices".

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"

"Año del Bicentenario, de la "Escucharlos y contenerlos emocionalmente. Validar sus emociones. Empatizar con sus problemas. Preguntarles por qué están tristes y consolarlos con abrazos y palabras comprensivas. Evitar menospreciar su dolor, con la típica frase «pero cómo vas a llorar por eso»".

- "Fomentar sus intereses y apoyarlos: no matar sus sueños de niño diciéndoles «cómo vas a ser bombero, si no ganan plata», «estudiar a los dinosaurios no tiene campo», etc."
- "Explicarle las cosas: los por qué y para qué. Decirles «tú puedes hazlo, si no nunca sabrás si podías». Decirles «te quiero», preguntarles «cómo te fue», etc. Entender que, si se ensucian, no importa. Depende de nosotros como padres crearles hábitos, seguridad y confianza".
- "No imponerles estereotipos de género: que jueguen con los juguetes que quieran y se vistan con los colores que les guste".
- "Darles palabras de aliento cada vez que logran superarse en algo y no matar su satisfacción con un «sólo cumples con tu deber»".
- "Pedir y respetar su opinión. No imponer, sino decidir juntos".
- "Contacto de piel, abrazos. Pero también pedirles permiso cuando abordemos su cuerpo, fundamentalmente en situaciones de cuidados (al bañarlos y cambiarlos)".
- "Límites respetuosos: desde la conexión emocional antes que desde la mera corrección conductual autoritaria".
- Porque la infancia es S.A.C.R.A., el buen trato es brindar: Seguridad, Amor, Contención, Respeto y Apoyo.
- Hacerles saber que se los ama pese a sus errores.
- Ponerse a su altura emocional.
- Dedicar un tiempo en el día.
- Ser constante cuando se enseña hábitos.
- Evitar conflictos de poder con el menor.
- Estar seguro de que aquello que pide el menor es lo apropiado para su nivel de desarrollo y madurez.
- Evitar frustraciones y conflictos con exigencias muy altas.
- Motivar la risa, el juego libre, la expresión de sus emociones.

El presente proyecto se elabora y pone en práctica con la finalidad de promover las buenas prácticas creativas e innovadoras del buen trato en la convivencia en la comunidad Educativa, hogares de los estudiantes de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, pretendiendo fomentar las buenas relaciones interpersonales positivas en el hogar, entre padres, hija, hijos, en la escuela docente y el estudiante, padres de familia y los docentes, entre docentes y directivos a través de actividades creativas en los espacios de la comunidad educativas con la participación de los estudiantes con el apoyo de los padres de familia y docentes tutores, que les permita orientar su rol como padres madres de familia, directivos, docentes para ayudarles a crecer con valores sólidos.

IV. INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA.

- Que los niños, niñas y adolescentes se reconozcan como seres únicos e irrepitibles que merecen respeto y buen trato.
- Padres y madres resalten su rol y el buen trato hacia sus hijos e hijas en los espacios rutinarios y paragógicos en el hogar, fortalecen su formación integral.
- Directivos, docentes, adultos que ejercen su labor en la escuela, reforzando su independencia, respetando sus diferencias, preferencia, trato con dignidad y respeto, escuchándolos, que solos tomen sus decisiones, etc.
- La práctica y vivencia del respeto por el otro, la aceptación de las diferencias y la capacidad de ofrecer buen trato para lograr una buena convivencia en el hogar y en la escuela.

V. OBJETIVO GENERAL.

Promover una cultura de paz en las familias y la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y la justicia social.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. **ALCANCES** *batallas de Junín y Ayacucho"*

- Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO.
- Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL El Collao.

VII. **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.**

- 7.1. **Participan en la campaña "Hagamos Un Trato Por El Buen Trato"** estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria, EBA EBE. de la jurisdicción de la UGEL El Collao.
- 7.2. **Actividad libre:** campañas, carteles, marchas, reunión reflexivos, dibujos, teatro, etc.
- 7.3. **Remitirán a la UGEL** una evidencia una imagen de la actividad que se ha realizado.

VIII. **BASES LEGALES.**

- Ley General de educación 28044 Art. 53 "Le corresponde: a) Contar con un sistema **educativo** eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su **educación**".
- Ley 29719 que promueve una convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley 30403 "Promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes procedentes de ... f) La **familia** como institución fundamental para el desarrollo de las personas ... El derecho al **buen trato** es recíproco entre los niños, niñas y adolescentes. ... por **parte** de una madre, **padre** o persona integrante del hogar..."
- **Ley N° 27337** Código de los niños y adolescentes "PROMOVIENDO EL BUEN TRATO"
- Convención sobre los derechos de los niños y niñas UNICEF "Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión..."
- D.S. 004-2018 MINEDU, "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"

IX. **RECUROS HUMANOS.**

9.1. **PARTICIPANTES.**

Estudiantes de los tres niveles educativos. Inicial, primaria, secundaria, EBA, EBE.

9.2. **COORDINACIÓN.**

- Directivos de las Instituciones Educativas participantes
- Comité de Gestión de Bienestar institucional
- Docentes Tutores
- Especialista de convivencia escolar UGEL
- Especialista de TOE
- Especialista de Educación

X. **RECURSOS MATERIALES.**

10.1. **Recursos materiales:**

Material de escritorio para la elaboración de los documentos administrativos.

10.2. **Recursos reporte**

Reporte a la plataforma **SIDAGE**



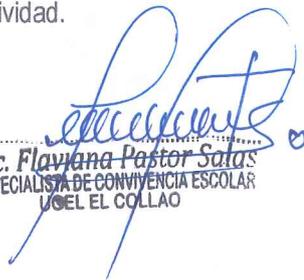
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XI. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO
Elaboración del proyecto	28	
Presentación del proyecto a la UGEL	29	
Invitación a las Instituciones Educativas	29	
Campaña "Hagamos un trato por el Buen trato"		3-28
Remisión de evidencias a la plataforma SIDAGE		28

XII. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación se realiza con el informe de la actividad.



Lic. Flayana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO